

**DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN**

**Reunión regular
10 de mayo, 2016**

**Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María
2560 Skyway Drive, Santa María, California 93455**

5:30 p.m. Sesión cerrada/6:30 p.m. Sesión general

***La misión del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María es,
“preparar a todos los aprendices a convertirse en ciudadanos productivos y estar preparados para la universidad y/o una carrera al proporcionar experiencias de aprendizaje desafiantes y establecer altas expectativas para el logro”.***

Cualquier material requerido por la ley que debe estar disponible para el público antes de una reunión de la Mesa Directiva de Educación del Distrito puede ser consultado en la dirección arriba indicada durante el horario normal.

Las personas que requieren alojamiento especial, incluyendo, pero no limitado a, Intérprete de lenguaje de señas americano, asientos accesibles o documentación en formatos accesibles deben comunicarse con el superintendente o persona designada dentro de un tiempo razonable antes de la fecha de la reunión.

I. SESIÓN ABIERTA

A. Llamada al orden

II. CIERRE A LA SESIÓN CERRADA

Nota: La Mesa Directiva examinará y puede actuar sobre cualquiera de los artículos siguientes en la sesión cerrada. Ellos reportarán cualquier acción tomada en público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Acciones del personal certificado y clasificado** - Código Gubernamental Sección 54957. Se le pedirá a la Mesa Directiva que revise y aprueba la contratación, traslados, promociones, evaluaciones, terminaciones, y renuncias según lo informado por el Asistente Superintendente, Recursos Humanos. **Apéndice A**
 - B. Conferencia con Negociadores Laborales** - La Mesa proporcionará una revisión de las negociaciones con la Asociación de Facultad (Asociación de Maestros de California) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA).
 - C. Asuntos Estudiantiles** - Código de Educación Secciones 35146 y 48918. La Mesa Directiva examinará las propuestas expulsiones/expulsión suspendida (s) y/o solicitudes de readmisión. *NOTA: El código de educación requiere sesiones cerradas en estos casos para evitar la divulgación de información confidencial del expediente del estudiante.*
-

III. CONVOCACIÓN A SESIÓN ABIERTA

Llamada al orden/saludo a la bandera

IV. ANUNCIO DE LAS ACCIONES DE LA SESIÓN CERRADA – Dr. Richardson

V. REPORTE

A. Reporte del superintendente

1. Reconocimiento de Jubilados

La Mesa reconoce a los siguientes jubilados por sus muchos años de servicio a los estudiantes en nuestro distrito. El grupo clasificado representa un total de 137 años de servicio, mientras que el grupo certificado representa un total de 65 años de servicio.

Clasificado:

JUBILADO	POSICIÓN	AÑOS
Chavez, Rosa	Ser. de alimentación I	13
Hill, Karen	Asis. Administrativa II	12
Fraire, Patricia	Guía Técnica	37
McKinley, Richard	Mantenimiento de jar. II	34
Medina, Yolanda	Guía Técnica	41

Certificado:

JUBILADO	POSICIÓN	AÑOS
Emery, John	Maestro	40
Maloney, Tom	Maestro	25

2. Reconocimiento de Representates Estudiantiles a la Mesa Directiva

Sarah Galaciano/SMHS, Alex Vargas/Delta, Joseph Codamos/PVHS, Kyler Corral/ERHS

B. Reportes estudiantiles – Sarah Galaciano/SMHS, Alex Vargas/Delta, Joseph Codamos/PVHS, Kyler Corral/ERHS

C. Reporte del Director

- **Joe Domingues/SMHS**
 - AP Programa Promotores

D. Reportes de Miembros de la Mesa Directiva

VI. ARTÍCULOS PREVISTOS PARA ACCIÓN

A. General

**1. Orden de elección – Condado de Santa Barbara–
Resoluciones #15-2015-2016 y #16-2015-2016**

Conforme a la Sección 10509 del Código de Elecciones, en el día número 125 antes de la fecha fijada para la elección general del distrito, el secretario emitirá un aviso a la oficina de elecciones del condado. La notificación tendrá la firma del secretario y el sello del distrito y también contendrá las dos condiciones siguientes:

- a. Los puestos de elección del distrito deben ser llenados en la próxima elección general.
- b. Ya sea el distrito o el candidato debe pagar la publicación de una declaración de los requisitos de conformidad con la Sección 13307.

Los titulares del distrito para la próxima elección del 8 de noviembre, 2016, son Jack Garvin y Amy Lopez.

Resolución Número 15-2015-2016 (ordenar la elección del miembro de la Mesa Directiva y aviso para consolidar con otras elecciones que tendrán lugar en el mismo día) se presenta en la página siguiente para su aprobación. Además, la Resolución Número 16-2015-2016 (que se adoptan determinadas políticas en lo que se refiere a las declaraciones de los candidatos que aspiran a un cargo como miembros de la Mesa Directiva del distrito) se presenta en la página siguiente para su aprobación.

Especialista de Recursos: Superintendente Richardson

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación apruebe la Resolución Número 15-2015-2016 al ordenar la elección del miembro de la Mesa Directiva del Condado de Santa Barbara y el aviso de consolidar la elección y la Resolución Número 16-2015-2016 adoptando políticas sobre las declaraciones de los candidatos .

Postulado _____ Secundado _____

Se requiere una votación nominal:

Dr. Garvin _____
Dra. Karamitsos _____
Srta. Perez _____

Sr. Palera
Srta. Lopez

DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 15-2015-2016

RESOLUCION ORDENANDO ELECCION DEL MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA
& AVISO PARA CONSOLIDAR
(Secciones 5000, 5018, 5304, 5322 del Código de Educación)

CONSIDERANDO, la elección bienal de los miembros de la Mesa Directiva se ordena por ley conforme a la sección 5000 del Código de Educación para llenar las oficinas de los miembros de la junta gobernante del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María del Condado de Santa Barbara

CONSIDERANDO, de conformidad con la Sección 5340 del Código de Educación, dicha elección debe consolidarse con cualquier otra escuela o distrito de colegios comunitarios que rigen elecciones de la Mesa en la misma zona en el mismo día; y

CONSIDERANDO, de conformidad con la Sección 10400 del Código de Elecciones, dicha elección puede consolidarse con otras elecciones que se llevarán a cabo en el mismo día;

POR TANTO, SE RESUELVE que William J. Cirone, Superintendente de Escuelas del Condado de Santa Bárbara, llame a la elección como se ordena y de acuerdo con las designaciones contenidas en las siguientes Especificaciones del Orden de Elección en virtud de la autoridad de las Secciones 5304 y 5322 del Código de Educación.

Especificaciones del Orden de Elección

La elección se llevará a cabo el martes, 8 de noviembre, 2016.

El propósito de la elección es elegir a dos miembros de la Mesa Directiva del Distrito Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa Maria para un período de cuatro años.

SE ORDENA que el secretario u oficinista del distrito deberán entregar, no menos de 123 días antes de la fecha fijada para la elección, dos copias de la presente Resolución y Orden al Superintendente de Escuelas del Condado, y una copia al oficial encargado de la elección.

La Resolución y Orden anterior fue aprobada por una votación formal de la Mesa Directiva del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María del Condado de Santa Barbara siendo la Mesa autorizada por ley para hacer las designaciones contenidas en él, el 10 de mayo, 2016.

VOTACIÓN NOMINAL

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENIDO:

Presidente/Oficinista/Secretario de la Mesa Directiva de Educación
Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María

DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2015-2016

RESOLUCIÓN ORDENANDO POLÍTICAS EN CUANTO A LAS DECLARACIONES DE
LOS CANDIDATOS

CONSIDERANDO QUE la Sección 13307 del Código de Elecciones del Estado de California requiere que esta Mesa adopte ciertas políticas en lo que se refiere a las declaraciones de los candidatos que aspiran a un cargo como miembros de la Mesa Directiva del distrito;

POR TANTO, SE RESUELVE que esta mesa directiva por lo presente determina:

- Que el costo de impresión, despacho y envío por correo de la declaración del candidato correrá a cargo del candidato (s).
- La declaración del candidato no será más de 200 palabras.
- No se le permitirá a los candidatos presentar materiales adicionales que se envíen al votante con la boleta de muestra.
- Que el Registrador de Votantes este dirigido a dar una copia de este reglamento a cada representante de su candidato en el momento en que se reciben los documentos de nominación.

SE RESUELVE que estas políticas permanecerán en pleno vigor y efecto hasta que sea rescindida por esta Mesa.

PASADO Y APROBADO por la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar de Santa María este día 10 de mayo, 2016.

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENIDO

Presidente/Secretario/Oficinista de la Mesa Directiva de Educación
Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María

**2. Orden de Elección– Condado de San Luis Obispo–
Resolución #17-2015-2016 y #18-2015-2016**

El Distrito de Escuelas Preparatorias de Santa Maria Joint tiene estudiantes en los condados de San Luis Obispo y Santa Bárbara. Por lo tanto, una elección para miembro de la Mesa debe llevarse a cabo en ambos condados.

Conforme a la Sección 10509 del Código de Elecciones, en el día número 125 antes de la fecha fijada para la elección general del distrito, el secretario emitirá un aviso a la oficina de elecciones del condado. La notificación tendrá la firma del secretario y el sello del distrito y también contendrá las dos condiciones siguientes:

- a. Los puestos de elección del distrito deben ser llenados en la próxima elección general.
- b. Ya sea el distrito o el candidato debe pagar la publicación de una declaración de los requisitos de conformidad con la Sección 13307.

Los titulares del distrito para la próxima elección del 8 de noviembre, 2016, son Jack Garvin y Amy Lopez.

Resolución Número 17-2015-2016 (ordenar la elección del miembro de la Mesa Directiva y aviso para consolidar con otras elecciones que tendrán lugar en el mismo día) se presenta en la página siguiente para su aprobación. Además, la Resolución Número 18-2015-2016 (que se adoptan determinadas políticas en lo que se refiere a las declaraciones de los candidatos que aspiran a un cargo como miembros de la Mesa Directiva del distrito) se presenta en la página siguiente para su aprobación.

Especialista de recursos: Superintendente Richardson

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación apruebe la Resolución Número 17-2015-2016 al ordenar la elección del miembro de la Mesa Directiva del Condado de San Luis Obispo y el aviso de consolidar la elección y la Resolución Número 18-2015-2016 adoptando políticas sobre las declaraciones de los candidatos .

Postulado _____ Secundado _____

Se requiere una votación nominal:

Dr. Garvin
Dra. Karamitsos
Srta. Perez
Sr. Palera
Srta. Lopez

DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 17-2015-2016

RESOLUCION ORDENANDO ELECCION DEL MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA
& AVISO PARA CONSOLIDAR
(Secciones 5000, 5018, 5304, 5322 del Código de Educación)

CONSIDERANDO, la elección bienal de los miembros de la Mesa Directiva se ordena por ley conforme a la sección 5000 del Código de Educación para llenar las oficinas de los miembros de la junta gobernante del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María del Condado de San Luis Obispo; y

CONSIDERANDO, de conformidad con la Sección 5340 del Código de Educación, dicha elección debe consolidarse con cualquier otra escuela o distrito de colegios comunitarios que rigen elecciones de la Mesa en la misma zona en el mismo día; y

CONSIDERANDO, de conformidad con la Sección 10400 del Código de Elecciones, dicha elección puede consolidarse con otras elecciones que se llevarán a cabo en el mismo día;

POR TANTO, SE RESUELVE que James J. Brescia, Superintendente de Escuelas del Condado de Santa Bárbara, llame a la elección como se ordena y de acuerdo con las designaciones contenidas en las siguientes Especificaciones del Orden de Elección en virtud de la autoridad de las Secciones 5304 y 5322 del Código de Educación.

Especificaciones del Orden de Elección

La elección se llevará a cabo el martes, 8 de noviembre, 2016.

El propósito de la elección es elegir a dos miembros de la Mesa Directiva del Distrito Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María para un período de cuatro años.

SE ORDENA que el secretario u oficinista del distrito deberán entregar, no menos de 123 días antes de la fecha fijada para la elección, dos copias de la presente Resolución y Orden al Superintendente de Escuelas del Condado, y una copia al oficial encargado de la elección.

La Resolución y Orden anterior fue aprobada por una votación formal de la Mesa Directiva del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María del Condado de San Luis Obispo, siendo la Mesa autorizada por ley para hacer las designaciones contenidas en él, el 10 de mayo, 2016.

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENIDO

Presidente/Secretario/Oficinista de la Mesa Directiva de Educación
Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María

DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2015-2016

RESOLUCIÓN ORDENANDO POLÍTICAS EN CUANTO A LAS DECLARACIONES DE
LOS CANDIDATOS

CONSIDERANDO QUE la Sección 13307 del Código de Elecciones del Estado de California requiere que esta Mesa adopte ciertas políticas en lo que se refiere a las declaraciones de los candidatos que aspiran a un cargo como miembros de la Mesa Directiva del distrito;

POR TANTO, SE RESUELVE que esta mesa directiva por lo presente determina:

- Que el costo de impresión, despacho y envío por correo de la declaración del candidato correrá a cargo del candidato (s).
- La declaración del candidato no será más de 200 palabras.
- No se le permitirá a los candidatos presentar materiales adicionales que se envíen al votante con la boleta de muestra.
- Que el Registrador de Votantes este dirigido a dar una copia de este reglamento a cada representante de su candidato en el momento en que se reciben los documentos de nominación.

SE RESUELVE que estas políticas permanecerán en pleno vigor y efecto hasta que sea rescindida por esta Mesa.

PASADO Y APROBADO por la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar de Santa María este día 10 de mayo, 2016.

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENIDO

Presidente/Secretario/Oficinista de la Mesa Directiva de Educación
Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María

3. Día del Maestro – Resolución #19-2015-2016

Número de Resolución 19-2015-2016 declarando el 11 de mayo 2016 para ser el "Día del Maestro" en el Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria. Este 11 de mayo 2016, educadores de todo el estado marcarán el 34º aniversario del Día del Maestro de California.

Especialista de Recursos: Tracy Marsh, Asistente. Supt. de Recursos Humanos

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa de Educación apruebe la Resolución Número 19-2015-2016 tal como se presenta en la página siguiente.

Postulado _____ **Secundado** _____

Se requiere una votación nominal:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Srta. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Srta. Lopez	_____

DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
Número de Resolución 19-2015-2016

RESOLUCION DECLARANDO EL 11 DE MAYO 2016
PARA SER “EL DIA DE MAESTRO”

CONSIDERANDO, que los maestros del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria proporcionan un programa de instrucción ejemplar para los estudiantes del Distrito; y

CONSIDERANDO, que los maestros del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria están dedicados a proporcionar experiencias de aprendizaje sobresalientes para todos los estudiantes; y

CONSIDERANDO, que los maestros del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria han pasado muchos años preparándose para profesiones como educadores y están continuamente actualizando las competencias profesionales; y

CONSIDERANDO, que los maestros del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria trabajan para motivar a los estudiantes a lograr su capacidad máximo; y

CONSIDERANDO, que los maestros del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria pasan tiempo después de clases, durante las tardes y los fines de semana con tutoría, co-curricular y las actividades extracurriculares, y las conferencias de padres; y

CONSIDERANDO, que los maestros del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria son modelos a seguir para los estudiantes del Distrito se preparan para ser adultos exitosos y contribuir; y

CONSIDERANDO, que los maestros del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria están comprometidos con la participación de los padres y las actividades positivas de la comunidad; y

CONSIDERANDO, que los maestros del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria son respetados y apreciados por la Mesa de Educación, administradores y personal de apoyo, los padres, los estudiantes, y los residentes de la comunidad.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que el 11 de mayo 2016, sea declarado “Día del Maestro” por el Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria.

APROBADA Y ADOPTADA por la Mesa de Educación del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria, Condado de Santa Bárbara, Estado de California, este día diez de mayo de 2016.

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENIDO:

Presidente/Oficinista/Secretario de la Mesa Directiva
Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria

4. Semana del Personal Escolar Clasificada - Resolución #20-2015-2016

Resolución Número 20-2015-2016 declarando el 15 de mayo hasta el 21 de mayo 2016 como Semana del Personal Escolar Clasificada del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria. El personal clasificado de las escuelas desempeñan un papel crucial en la educación. Desde el momento en que los estudiantes se suban al autobús escolar hasta que se dirigen a casa al final del día, cada aspecto de su experiencia educativa se ve afectada por un empleado escolar clasificado. Los empleados clasificados son parte integral de la educación pública. Desde 1986, California ha tomado la tercera semana de mayo en honor a las valiosas contribuciones del personal escolar clasificado.

Especialista de Recursos: Joni McDonald, Gerente de Recursos Humanos

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa de Educación apruebe la Resolución Número 20-2015-2016 tal como se presenta en la página siguiente.

Postulado _____ **Secundado** _____

Se requiere una votación nominal:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Srta. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Srta. Lopez	_____

DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN 20-2015-2016

RESOLUCION DECLARANDO EL 15 DE MAYO HASTA EL 21 DE MAYO 2016
PARA SER LA SEMANA DEL PERSONAL CLASIFICADA

CONSIDERANDO, que los profesionales clasificadas proporcionan valiosos servicios a las escuelas y los estudiantes del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria; y

CONSIDERANDO, que los profesionales clasificadas contribuyen al establecimiento y promueven un ambiente de instrucción positiva; y

CONSIDERANDO, que los profesionales clasificadas sirven un papel vital en el suministro por el bienestar y la seguridad de los estudiantes del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria; y

CONSIDERANDO, que los profesionales clasificadas empleados por el Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria se esfuerzan por la excelencia en todas las áreas relativas a la comunidad educativa; y

CONSIDERANDO, que los profesionales clasificadas del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria son respetados y apreciados por la Mesa de Educación, los administradores, maestros, estudiantes, padres, y los residentes de la comunidad.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Mesa de Educación del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria por este medio reconoce y honre las contribuciones de los profesionales clasificadas a una educación de calidad en el Estado de California y el Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria y declarar la semana del 15 de mayo hasta el 21 de mayo, como Semana del Personal Clasificada en el Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria.

APROBADA Y ADOPTADA por la Mesa de Educación del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria, Condado de Santa Bárbara, Estado de California, este día diez de mayo de 2016.

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENIDO:

Presidente/Oficinista/Secretario de la Mesa Directiva
Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria

5. Reducción de Personal para el Personal Clasificado

El distrito debe reducir ciertas posiciones clasificados debido a la falta de fondos. Resolución Número 21-2015-2016 autoriza a la administración a proceder con la reducción recomendada en vigor.

En virtud del acuerdo de trabajo CSEA, rutas de autobuses son seleccionadas al final de 20 días escolares. Como resultado de las rutas establecidas este año escolar, el distrito debe reducir ciertas posiciones clasificadas para el inicio del próximo año escolar.

Especialista de Recursos: Joni McDonald, Gerente de Recursos Humanos

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa de Educación apruebe la Resolución Número 21-2015-2016 que autoriza a la administración a proceder con la reducción recomendada de personal clasificada.

Postulado _____ **Secundado** _____

Se requiere una votación nominal:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Srta. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Srta. Lopez	_____

DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN 21-2015-2016

RESOLUCIÓN EN APOYO DE LA REDUCCIÓN DE LOS SERVICIOS CLASIFICADOS

CONSIDERANDO, el Superintendente recomienda y la Mesa considera que es en el mejor interés del Distrito que ciertos servicios que actualmente están proporcionados por el Distrito sean reducidos debido a la falta de trabajo o la falta de fondos para la siguiente medida:

<u>Número de Posiciones</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Disposición</u>
26	Conductores de Autobús	Reducir un total de 28.50 horas
1	Especialista de Transición	Eliminar 1 asignación

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que el Superintendente está autorizado y dirigido de emitir un aviso de despido a los trabajadores clasificados afectados del Distrito en conformidad con el Código de Educación de California §45117 a más tardar 60 días antes de la fecha efectiva del despido por falta de trabajo o la falta de los fondos resultantes de la reducción de los servicios según lo establecido anteriormente.

APROBADA Y ADOPTADA por la Mesa de Educación del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria, Condado de Santa Bárbara, Estado de California, este día diez de mayo de 2016.

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENIDO:

Presidente/Oficinista/Secretario de la Mesa Directiva
Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria

B. INSTRUCCIÓN

1. Aprobación de Representación Designada a la Liga de la Federación Interescolar de California (CIF)

Código de Educación 33353 (a) da la autoridad del atletismo de la escuela preparatoria a las juntas de gobierno de la escuela preparatoria. El código también requiere que las Mesas después de unirse al CIF, designan a sus representantes en las ligas CIF:

Directores Atléticos

Joseph Graack, Preparatoria Righetti
Greg Lanthier, Preparatoria Pioneer Valley
Brian Wallace, Preparatoria Santa Maria

Especialista de Recusos: John Davis, As. Supt. De Currículo e Instrucción

*** **SE RECOMIENDA** que la Mesa Directiva apruebe a los representantes designados del distrito a la liga CIF tal como se presenta.

Postulado _____ **Secundado** _____ **Voto** _____

2. Quarterly Report on Williams Uniform Complaints

De conformidad con el Código de Educación Sección 35186, la mesa directiva de un distrito escolar debe llevar a cabo una audiencia pública para informar trimestralmente el informe que se presentó en enero de 2016 de las Qujas Uniformes Williams para los meses de octubre a diciembre de 2015. Cada sitio escolar ha informado de que no ha habido quejas en las áreas generales de libros de texto y materiales didácticos, puesto vacante o asignación incorrecta, condición de las instalaciones o Valenzuela/CAHSEE Instrucción Intensiva y Servicios.

Especialista de Recursos: John Davis, As. Supt. De Currículo e Instrucción

SE REQUIERE UNA AUDENCIA PÚBLICA

1. Abrir audiencia pública
2. Tomar comentarios publicos
3. Cerrar audiencia pública

*** **IT IS RECOMMENDED THAT** the Board of Education approve the Williams Quarterly Report as presented.

Postulado _____ **Secundado** _____ **Voto** _____

3. Propuesta de subvención de eficacia educadora - *Apéndice D*

Lo siguiente se presenta a la Mesa de Educación para la vista previa.

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN DE EFICACIA EDUCADORA

Como condición para recibir fondos, un distrito escolar, oficina de educación del condado, escuela autónoma, o escuela especial del estado deberá hacer ambos de lo siguiente:

Desarrollar y adoptar un plan delineando cómo se gastarán los fondos de eficacia educadora. El plan se explicará en una reunión pública de la mesa directiva del distrito escolar, consejo de educación del condado, o cuerpo gubernativo de la escuela autónoma (chárter) antes de su aprobación en una reunión pública sub secuente.

En o antes del 1 de julio, 2018, reportar información detallada de gastos para el Departamento de Educación de California (CDE), incluyendo, pero no limitado a, las compras específicas realizadas y el número de maestros, administradores, educadores o para-profesionales que recibieron desarrollo profesional. La plantilla de informe será publicado en la página Web del CDE en <http://www.cde.ca.gov/fg/aa/ca/educatoreffectiveness.asp>.

De conformidad con el artículo 58 de AB 104 y la Sección 8 de la SB 103, las asignaciones hechas en conformidad a esta sección deberán ser gastados para los siguientes fines:

Empezando apoyo y supervisión de maestros y administrador, incluyendo, pero no limitado a, los programas que apoyan al nuevo maestro y capacidad del administrador de enseñar o dirigir con eficacia y cumplir con los requisitos de inducción adoptadas por la Comisión de Acreditación de Maestros y en conformidad con la Sección 44259 del Código de Educación de California (CE).

Desarrollo profesional, entrenamiento y servicios de apoyo para los maestros que han sido identificados como necesitados de mejoramiento o apoyo adicional por LEA.

El desarrollo profesional para maestros y administradores que está alineado con los estándares del estado adoptadas de conformidad con las secciones 51226, 60605, 60605.1, 60605.2, 60605.3, 60605.8, 60605.11, 60605.85, como la Sección leyó el 30 de junio, 2014, y 60811.3, como la Sección leyó el 30 de junio, 2013, del *EC*.

Para promover la calidad y la eficacia educadora, incluyendo, pero no limitada a, la formación en tutoría y la preparación del personal certificado y entranamieo del personal certificado para apoyar la enseñanza y el aprendizaje efectivo.

Especialista de Recursos: John Davis, Ast. Supt. Del Currículo e Instrucción

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación de vista previa de la propuesta presentada (Apéndice D) y aprobarla en la próxima reunión de la Mesa.

Postulado _____ **Secundado** _____ **Voto** _____

VII. ARTÍCULOS DE CONSENTIMIENTO

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva apruebe los siguientes artículos de consentimiento como se presentan.

Todos los artículos de la lista se consideran de rutina y pueden ser promulgados por decisión de una sola votación nominal. No habrá discusión por separado de estos artículos; sin embargo, cualquier artículo puede ser removido de la agenda de consentimiento a petición de cualquier miembro de la Mesa y actuar en ello por separado.

Postulado _____ **Secundado** _____

Se requiere una votación nominal:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Srta. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Srta. Lopez	_____

A. Apobacion de las actas

Reunión regular de la Mesa – April 12, 2016
 Reunión especial de la Mesa – April 18, 2016

B. Aprobacion de Ordenes para el mes de abril 2016

Sueldos	\$6,361,260.14
Ordenes	<u>1,824,988.46</u>
Total	<u>\$8,186,248.60</u>

C. Informe de Asistencia

La Sra. Yolanda Ortiz, Asistente Superintendente de Servicios de Negocio, estará disponible para contestar preguntas en respecto al octavo informe 2015-2016 de asistencia del presentado en la última página de esta agenda.

D. Informe de Instalación– **Apéndice B**

E. Aprobacion de Libros e Texto (second reading and approval)

The following textbooks were presented to the Board of Education for preview at the April 12, 2016 meeting. They are presented for second reading and approval. Los siguientes libros de texto fueron presentados a la Mesa Directiva de Educación para la vista previa en la reunión del abril 12, 2016. Se presentan para la segunda lectura y aprobación

- Departamento de Estudios Sociales de ERHS /Alex Jauregui
Título - Psychology, Principals in Practice
- Departamento de Idiomas Internacionales de ERHS /Patricia Villalobos
Título – Asi se dice (Levels 1, 2, 3 & 4)

F. Asuntos Estudiantiles – Secciones 35146 & 48918 del Codigo de Educación

Recomendación administrativa que se corrija expulsión y suspender de la orden de expulsión: # estudiantil 341692

G. California Psych Care (Contratista)

Ayudante de Intervención de Comportamiento con fondo de trabajo de Análisis de Comportamiento Aplicado con el estudiante asignado durante el día escolar en colaboración con el ayudante de instrucción y maestro de la clase en estrategias de intervención para apoyar el plan de intervención tal como se define en el IEP. Periodo de contrato 7 de abril, 2016 hasta el 8 de julio de, 2016 (incluye Año Escolar Extendido- ESY).

H. Autism Partnership Non-Public Agency (NPA) (Contratista) (Enlace con Agencia No Pública de Autismo)

Análisis de Comportamiento Aplicado para observar, evaluar y analizar el comportamiento de los estudiantes en el salón y desarrollar un programa de tratamiento eficaz. Proporcionaremos consulta mensual y la formación ABA de tres días a maestro de la clase, el personal y el equipo del IEP durante el día escolar. Período de contrato del 3 de mayo, 2016 a 3 de mayo, 2017 (incluye el Año Escolar Extendido ESY).

I. Board Certified Behavioral Analyst (Analista de Comportamiento Certificado por la Mesa- BCBA) (Contratista)

Analista de Comportamiento Certificado por la Mesa (BCBA) proporciona estrategias de intervención para apoyar el Plan de Intervención de Comportamiento como se define en el IEP de apoyo a los estudiantes inscritos en Clase de Aprendizaje Terapéutica (TLC) del distrito durante la sesión de horas de ESY. Período de contrato 13 de de junio de, 2016 hasta el 8 de julio de, 2016 (incluye el Año Escolar Extendido ESY).

J. Aprendices Terapéuticos

Aprendiz de Salud Mental, Cal State University Northridge, programa graduado de Maestría en Trabajo Social (MSW). Antecedentes en el comportamiento humano y las prácticas de bienestar social y la metodología de la investigación. Proporcionará asesoramiento y apoyo a los estudiantes, ya sea en sesiones individuales o en grupo bajo la supervisión de Terapeuta Matrimonial y Familiar Licenciado (LMFT) durante el día escolar. Período de contratación año escolar 2016-17.

K. Psicóloga de Evaluación Educativa Independiente

Evaluación profesional del estudiante designado en áreas de rendimiento académico, la puntuación cognitiva-intelectual, interpretar e integrar datos de evaluación para escribir el informe y preparar recomendaciones educativas. Contratista presentará resultados del informe al equipo de IEP del distrito, los padres, los estudiantes y otros profesionales educativos. Período de contratación 3 de mayo a 3 de julio 2016.

L. Órdenes de Compra

PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción/Financiación
PO16-01483	Video Insight, Inc.	\$105,488.86	Cámaras de seguridad /LCAP
PO16-01480	Turfstar	\$82,200.82	Toro Groundsmaster/ Necesidades de Equipo

M. Autorización para la venta de equipos obsoletos - **Apéndice C**

Código de Educación §17545 permite al distrito vender propiedad personal que pertenece al distrito que no es satisfactoria, o que ya no es necesario (obsoleto), o no aptos para uso escolar. La administración del distrito está solicitando autorización para llevar a cabo una subasta pública a través de internet y por medio de su representante RT Auctions, para vender el equipo que es obsoleto, dañado sin posibilidad de reparación o superávit al licitador más alto responsable. El equipo obsoleto que se subastará se enumeran a continuación o se incluye en este documento como Apéndice C. Avisos de artículos para la venta en la subasta se publicarán en no menos de tres lugares públicos dentro del Distrito, incluyendo el sitio web del Distrito al <http://www.smjuhsd.k12.ca.us/>.

N. A cuentas en el Superintendente de Escuelas del Condado Kern

Compras de todo el distrito de productos de vigilancia de video IP en virtud de una cláusula de a cuestas en el Superintendente de Escuelas Condado Kern para lo cual la agencia de origen ha cumplido con todos los requisitos de licitación en conformidad con el PEPPM 2015 Oferta de Línea de Productos - California - Programa de Economía y Política Pública de Administración - California, que utiliza Acuerdo # 527080, Video Insight, Inc. como el proveedor de servicio hasta el 31 de diciembre, 2018.

Sección 20118 del Código de Contratos Públicos proporciona una alternativa para la obtención de materiales de construcción, muebles y equipos, conocidos comúnmente como "a cuestas", donde no obstante la Sección 20111 y 20112 del Código de Licitación Pública, la Mesa Directiva de cualquier distrito escolar sin publicidad para las ofertas y si la Mesa de Educación ha determinado que sea en el mejor interés del distrito podrá autorizar la compra de dichos suministros, mobiliario y equipo.

O. CMAS para la Compra de Equipo de Césped y Jardín

Compras de todo el Distrito de Equipo de Jardinería y Césped de Turf Star, Inc. de acuerdo con el Contrato CMAS # 4-07-51-0020A, Suplemento No. 1, Fechas de Contrato Temporal: 10 enero 2010 hasta 30 noviembre 2017.

Sección 10299 del Código de Contratos Públicos proporciona una alternativa para la obtención de materiales de construcción, muebles y equipos. No obstante la Sección 20111 y 20112 del Código de los Contratos Públicos, "los distritos escolares pueden, sin licitación competitivo, utilizar contratos, acuerdos principales y horarios de múltiples premios establecidos por el departamento (DGS) para la adquisición de tecnología de información, bienes y servicios." Sección 10299 autoriza además a las agencias estatales y locales para contratar con proveedores adjudicados los contratos sin licitación más competitiva".

P. Acuerdo con Caldwell Flores Winters, Inc., para los servicios adicionales de conformidad con la Sección 5.5 del Acuerdo para el Programa Profesional y Servicios de Implementación

La Mesa de Educación, como parte del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria Segundo Informe del Estado en el Programa de Reconfiguración e Instalaciones, aprobó el gasto de los fondos para la planificación de las mejoras propuestas a las Escuelas Preparatorias de Santa María y Righetti Proyectos de Fase 2.

CFW estará proporcionando la mayor parte de los servicios de planificación profesionales en conformidad con su Acuerdo del Programa Profesional y Servicios Implementación con el Distrito presentado en febrero de 2014. Estos proyectos no están bajo la gestión formal de CFW, sin embargo, la Mesa ha autorizado a estos servicios de planificación de acelerarse en anticipación de y en apoyo de los esfuerzos del Distrito para colocar una autorización de bonos ante los votantes del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria.

Con el fin de aclarar la estructura bajo la cual CFW proporcionará estos servicios, los Participantes han acordado proporcionar una escritura formal delineando los servicios y el hecho de que CFW no añadirá cargos adicionales al contrato. Más bien, CFW está acelerando esos servicios y abonará los honorarios en contra de la tasa prevista en el Acuerdo original entre las Partes.

Q. Aceptación de Regalos

Preparatoria Pioneer Valley		
<u>Donante</u>	<u>Recipiente</u>	<u>Cantidad</u>
California FBLA	FBLA	\$137.37
Yvette M Alcoser DBA Kona-Ice	Banda	\$200.00
Cal Skate Roller Derby	SHARe Club	\$134.00
Total de Preparatoria Pioneer Valley		<u>\$471.37</u>

REUNIÓN REGULAR 10 de mayo, 2016

Preparatoria Delta		
<u>Donante</u>	<u>Recipiente</u>	<u>Cantidad</u>
Dra. Carol Karamitsos	Cuenta de noche de graduación	\$130.00
Total de Preparatoria Delta		<u>\$130.00</u>
Preparatoria Righetti		
<u>Donante</u>	<u>Recipiente</u>	<u>Cantidad</u>
JD Fabrications	Taller de Soldar	\$500.00
Total de Preparatoria Righetti		<u>\$500.00</u>
Preparatoria Santa María		
<u>Donante</u>	<u>Recipiente</u>	<u>Cantidad</u>
CIF Southern Section	Golf hombre/mujeres	\$210.00
Elvira Viveros	Béisbol	\$200.00
Dignity Health	Béisbol	\$200.00
Abel & Alicia Pantoja	Béisbol	\$150.00
David Alderete	Ballet Folklorico	\$300.00
SM Rotary Foundation	Club de Autos	\$1,500.00
Total de Preparatoria Santa María		<u>\$2,560.00</u>

VIII. REPORTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS

IX. SESIONES ABIERTAS DE COMENTARIOS PÚBLICOS

El público puede dirigirse hacia la Mesa sobre cualquier asunto (con la excepción del personal) en cuanto al Distrito y que no está en la agenda. Nota: el límite de tiempo no debe excederse de 2 minutos. El comité no esta requerido a responder al Comentario Público. El público también puede dirigirse hacia la Mesa para hablar sobre cada artículo en la agenda cuando la Mesa los esté tratando. Las personas que deseen hablar deberán completar una hoja de registro azul y entregarla a la secretaria de la Mesa.

X. ARTÍCULOS NO EN LA AGENDA

Nota: La ley generalmente prohíbe a la Mesa Directiva de discutir artículos no incluidos en la agenda. Bajo circunstancias limitadas, la Mesa Directiva puede discutir y actuar en artículos no incluidos si involucran una emergencia que afecta la seguridad de personas o propiedad, o un paro de trabajo, o si la necesidad de actuar vino a la atención del Distrito demasiado tarde para incluirlo en la agenda publicada.

XI. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

A menos de que se anuncie lo contrario la siguiente junta regular de la mesa directiva tomará lugar el 14 de junio, 2016. La sesión cerrada dará comienzo a las 5:30 p.m. La sesión abierta dará comienzo a las 6:30. La reunión se celebrará en el Centro de Apoyo a los Estudiantes.

XII. JUNTAS REGULARES DE LA MESA DIRECTIVA PARA 2016

junio 21, 2016
julio 12, 2016
agosto 2, 2016

septiembre 13, 2016
october 11, 2016
noviembre 8, 2016
diciembre 13, 2016

XIII. CLAUSURA
